



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

241/05

01 JUL 2005
Salta,
Expte. N° 19.097/05.

VISTO:

La Resolución N° 068/05 de Sede Regional Orán, mediante la cual se establece que en toda documentación que figure el nombre de la alumna Marcela Elizabeth Ordoñez deberá salvarse con el de Marcela Elizabet Ordoñez; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que el presente tema fue analizado por este cuerpo, en la Sesión Ordinaria N° 07/05 de fecha 21-06-05.

POR ELLO;

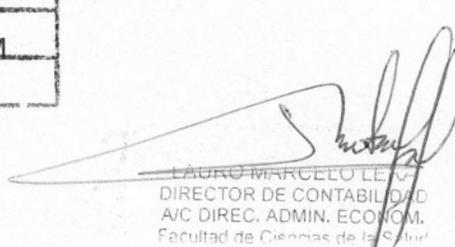
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21-06-05)

RESUELVE :

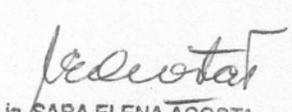
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 068/05 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 25-04-05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, Dirección de Control Curricular y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM


LAURA MARCELO LEÓN
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud